

RESOLUCION

Nº 1041/89

EXPEDIENTE Nº 2341/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.934

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite, para su pago, la nota de débito nº 4420, obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por la División Registros Patrimoniales,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de AUSTRALES UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (A 1.637.761,10) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" dicho importe, correspondiente a la póliza de aseguramiento contra incendio nº 004/0004420 que ampara los edificios y contenidos sitios en Lavalle 1638 y Villarino 2010 de esta Capital Federal, por el período comprendido entre el 31 de enero de 1989 y el 6 de enero de 1990, correspondiente a un ajuste de capitales.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI